



DECRETO N° 3097/

LAJA, octubre 12 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación N° 811-R, visto bueno encargado de administración del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Licencia médica presentada por la Srta. Eva Lagos Valdebenito, asistente de párvulos del jardín infantil "Arcoíris".
- 3.- Término de la licencia médica presenta por la Sra. Elda Pérez Acuña, asistente de párvulos del jardín infantil "Acoíris".
- 4.- Decreto alcaldicio N° 3035 del 05.10.10, que designa en calidad de asistente de párvulos del jardín infantil "Arcoíris" a la Srta. Ruth Cárcamo Bravo.
- 5.- Contrato de trabajo Srta. Ruth Cárcamo Bravo.
- 6.- Modificación de Contrato Srta. Ruth Cárcamo Bravo.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE** la modificación del Contrato de trabajo de la Srta. Ruth Cárcamo Bravo, asistente de párvulos del jardín infantil "Arcoíris", en lo relacionado al origen del contrato, el que quedará a contar de esta fecha por licencia médica presentada por la Srta. Eva Lagos Valdebenito, asistente de párvulos del jardín infantil "Arcoíris", en lo demás se conserva sin modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/MS/P/M/AMR/lw *12/10/10
DISTRIBUCIÓN:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534305 - Fax: 534233